N. 0.309.926 57 60

FABRICA Nal DE LA MONEDA Y TIMBRE 1899

AÑO 1899 11½ Cts 2 PESETAS

IMPTO DE GUERRA 40 CENT. 1898-99

terias explosivas dentro de este distrito municipal. Que en las estaciones de las vias ferreas que hay en esta po- se cumpla lo dispuesto en la Real orden de 14 Julio de 1894 sobre explosivos, y que se hagan las gestiones ne- cesarias con los Gerentes de las compañias ferroviarias al objeto de ver si puede conseguirse que la carga y descar- ga de dichas materias se practique lo mas destante po- sible del casco urbano de esta poblacion, construyendo- se los andenes y desvios necesarios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Lorenzo Lantaron

Lorenzo Coma Dias.

Mariano Galí

Jose Vila

Pedro Puigdomenech

Ramon Viñalonga

Ramon Bos

Miguel Vilanova Ferro

El Presidente Comadaran
Galí
Vila
Puigdomenech

En el pueblo de Molleta doce de Noviembre de mil ocho cientos noventa y nueve. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala de sesiones del mismo para celebrar sesion pú-

Sans
Viñallonga
Vos
Mestre

blica ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Narciso Santamaria Viñals, este declaró abierta la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior se dió lectura á un oficio del Sr. Ingeniero de la segunda division de ferrocarriles de fecha 9 del actual en el cual manifiesta que no encuentra inconveniente en que se autorice á los Sres Moreto Hermanos para llevar á cabo la obra que solicitan con la instancia que se le remitió. Y el Ayuntamiento vista la referida instancia de dichos Sr. Moreto Hermanos por la que solicitan ampliar su edificio fabrica de aserrar maderas que poseen junto á la Estacion de la línea de Granollers en la parte delineada con tinta carmin que aparece en el plano acompañado por duplicado, visto el informe del Sr. Ingeniero de la 2ª. division de ferrocarriles acuerda autorizar como autoriza á los Sr. Moreto Hermanos para practicar las obras solicitadas.

Seguidamente se ha dado cuenta de que en el nuevo reparto formado para cubrir el cupo de soldados del actual reemplazo han correspondido trece á este pueblo, de lo que el Ayuntº. quedó enterado, y lo quedó tambien de una circular requiriendo al Ayuntº. para el pago del 3º. trimestre del cupo de consumos al Tesoro público

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico

Francisco Coma Tarongi

Clarens Santamaria

Mariano Galí

Jose Vila

Pedro Pongdon y Nebot

Ramon Viñallonga

Vicente Sans

Ramon Nos

Miguel Vilanova y Ferro